

Vienen aumentos catastrales

Torreón, Coahuila.- Los aumentos de los valores catastrales que se contemplan para el 2011 no obedecen al orden del 4.8 por ciento, como había anunciando el Departamento de Catastro, aseguró la Síndico Luz Natalia Virgil Orona, en base a la información que le turnó la dirección de Catastro.

Ya que destacó que dentro del informe de acuerdos que le fue entregado por la Junta Catastral Municipal, al ser integrante de la Comisión de Hacienda, se reportan aumentos en valores catastrales que corresponden a colonias proletarias y exceden el índice inflacionario de 4.8 por ciento.



Cabildo de Torreón aprueba el incremento de las Tablas de Valores Catastrales.

“Las viviendas no ameritan estos valores y más cuando la inflación es diferente”.

Detalló, por ejemplo, que en el caso de la colonia Fidel Velázquez se reporta un incremento de 42 por ciento; mientras que para la colonia Aviación es un aumento del 50 por ciento, por ser consideradas como “colonias residenciales”. No obstante, en algunos sectores residenciales se registra un aumento menor, como el caso de San Isidro, que aparece en el informe con un incremento del 4.8 por ciento. Incluso una empresa como Ferropuertos proyecta un descuento del 35 por ciento.

“Se destacan incrementos alarmantes, por ejemplo, en el caso de la colonia Alamedas, que le sube un 28.57 por ciento, cuando no es una colonia residencial sino popular, este incremento a mi parecer es injusto”.

Destacó que hay un caso en el que incluso se reporta un incremento de 530 por ciento a los valores catastrales, el de Residencial Las Trojes, cuarta etapa.

La síndico asegura que no fue citada a la reunión de la Comisión de Hacienda en la que se aprobó el dictamen con el punto.

“Voy a iniciar el procedimiento para desconocer a dicho dictamen que no se llevó de acuerdo al reglamento municipal, el cual establece que debe turnarse a la Comisión por ser un asunto que compete a las finanzas municipales, cuando no me notificaron y emitieron un dictamen falso”.

Invitó a grupos y asociaciones que busquen promover un amparo, lo haga apoyándose en la falta de legalidad reglamentaria que señala.

En su opinión, los integrantes de Catastro desconocían a quiénes les estaban incrementando los valores catastrales.